



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

RESOLUCION EXENTA N° DAF- 0119

15000 27913

DAF

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

26 ENE 2017

Santiago,

26 ENE 2017

IdProceso 13580

VISTO:

TOTALMENTE  
TRAMITADO

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.981/2016 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Jefe Departamento Adquisiciones(s), mediante Memorandum N°24, de fecha 26 de Enero de 2017, requiere gestionar la tramitación pertinente para llevar a cabo adquisición de equipos de protección personal, para el óptimo desempeño del equipo de Gabinete que acompaña al Ministro y quienes realizan labores en terreno, a raíz de emergencias provocadas por los incendios forestales en el sur del país.
- 2° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con los recursos necesarios para la presente adquisición, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.
- 3° Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco.
- 4° Que la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a del reglamento de compras públicas.
- 5° Que se solicita cotización, por guante contra el fuego, pantalón cargo y polera manga larga, al proveedor COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, se le dará aviso por medio de correo electrónico.
- 6° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los productos con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de los productos.
- 7° Que previo a la emisión de la factura o boleta se realizará la recepción conforme a los productos entregados.
- 8° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad en cualquier momento durante la vigencia del contrato de solicitar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.
- 4° REGÍSTRESE el (los) bien (es) aquí individualizado (s), en el registro de inventario o libro interno, según corresponda, una vez recibidos físicamente y conforme por la institución.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social  
Catedral 1575, Santiago  
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514  
Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)

Proveedor: COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD N° de teléfono: 25447600  
RUT: 86.887.200-4 N° de fax:  
Dirección: CARLOS SILVA VILDOSOLA 950  
Comuna: Santiago Centro Ciudad: Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	GUANTES CONTRA FUEGO	3.990,00	0	3.990,00
1	PANTALÓN CARGO	8.990,00	0	8.990,00
1	POLERA MANGA LARGA	6.990,00	0	6.990,00

Total Neto \$ 19.970  
Total Retenciones: 0  
Total I.V.A.: 3.794  
Total: \$ 23.764

SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL  
Fecha: 26-1-2017 Item: 2202002  
Monto: 23.764 Folio: 183

Mecanismo de compra TDsC/Art53-a < 3 UTM

ID Mercado público EXCENTUADA

EJECUTIVO DE COMPRAS

PROFESIONAL DEPTO-FINANZAS

JEFE DEPTO ADQUISICIONES (S)

